

# EL SIGNIFICADO DE LA IDENTIDAD NACIONAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES ESPAÑOLES Y COLOMBIANOS\*

Olga Hoyos\*\*, Cristina del Barrio\*\*\* y Antonio Corral\*\*\*\*

## *Resumen*

Los resultados que se presentan constituyen un aporte como resultado de la investigación a la discusión acerca de la manera en la que los seres humanos construimos conocimiento sobre el mundo social. Se analiza la comprensión del concepto de nacionalidad como un aspecto de la identidad personal y su consideración como una característica fija ó susceptible de cambio. Se explora, por un lado, los cambios que se presentan en la comprensión del concepto de nacionalidad en los distintos grupos de edad y el papel del contexto en la construcción de conocimientos.

Fecha de recepción: Febrero de 2004

---

\* Este artículo es parte de un proyecto de investigación cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Universidad del Norte.

\*\* Psicóloga; magíster en Proyectos de Desarrollo Social de la Universidad del Norte y doctora en Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. Profesora del Departamento de Psicología de la Universidad del Norte. [oboyos@uninorte.edu.co](mailto:oboyos@uninorte.edu.co)

\*\*\* Licenciada en Filosofía y Educación de la Universidad Complutense (España). Profesora de la Universidad Autónoma de Madrid. [cristinadelbarrio@uam.es](mailto:cristinadelbarrio@uam.es)

\*\*\*\* Profesor de la UNED (España). [acorral@psi.uned.es](mailto:acorral@psi.uned.es)

Se trabajó con una muestra de 98 sujetos de uno y otro género, de 7, 10, 13, 16 y 19 años de edad, en una muestra de Barranquilla (Colombia) y Madrid (España).

**Palabras clave:** Nacionalidad, identidad nacional, extranjeros y español/colombiano.

### *Abstract*

The results hereby presented are a contribution to the debate about the way in which human beings construct knowledge about the social world. The understanding of the concept of nationality is analyzed as an aspect of personal identity and as a fixed or prone-to-change characteristic. The changes presented in the understanding of the conception of nationality within the different age groups and the context role in the construction of knowledge are explored. The sample consisted of 98 male and female subjects of 7, 10, 13, 16 and 19 years old, living in Barranquilla (Colombia) and Madrid (Spain).

**Key words:** Knowledge construction, nationality, social world.

**E**n el marco más amplio del conocimiento social, la construcción de la identidad nacional es uno de los aspectos que permite estudiar la génesis del individuo como pensador político y comprender la conducta de éste como ciudadano. El razonamiento ante hechos como el abstencionismo en las votaciones o los fraudes electorales, la defensa o indiferencia ante los símbolos nacionales, el conocimiento y actitud frente a los extranjeros, entre otros aspectos, son elementos del pensamiento y la conducta del ciudadano que pueden ilustrar sobre el significado y el valor que éste le concede a su nacionalidad.

En consideración de lo anterior, el estudio que se presenta en este artículo explora, en niños y adolescentes colombianos y españoles, el significado y el valor de la identidad nacional y la posibilidad de cambiarla. Se analiza la relevancia de la relación entre la edad y los cambios en el significado y el valor que se le da a la identidad nacional; también se estudia la influencia de un contexto social particular.

Teniendo en cuenta que la identidad nacional es un hecho cognitivo y emocional que va formándose a partir de la interacción del sujeto con una variedad de contextos (Torres, 1994; Cutts Dougherty, K., Eisenhart, M. & Webley, P., 1992; Del Barrio, 1979; Delval & Del Barrio, 1981; Moreno, 1979), este trabajo seleccionó dos muestras para indagar el papel del contexto social: ¿influye la situación político-económica diferente vivida por una y otra población en la manera en que se concibe y se valora el hecho de ser colombiano o español?

## MÉTODO

Se entrevistaron a un total de 98 participantes sobre diferentes aspectos relacionados con el conocimiento y las actitudes hacia su país. La muestra se distribuyó en cinco grupos según la edad, el género y el país de procedencia.

Los participantes españoles de 7, 10, 13 y 16 años pertenecían a colegios públicos de Madrid; los de 19 años asistían a la Universidad Autónoma de Madrid. Debido a la necesidad de mantener unos criterios mínimos que permitieran establecer comparaciones entre las muestras, se decidió que los participantes colombianos de 7, 10, 13 y 16 años estuvieran asistiendo en su totalidad a colegios privados de Barranquilla<sup>1</sup>. Los sujetos de 19 años de esta nacionalidad eran estudiantes de la Universidad del Norte de la misma ciudad.

Todos los sujetos de cada grupo de edad pertenecían a un mismo curso escolar. Los niños fueron escogidos aleatoriamente en cada clase entre aquellos que cumplían los dos criterios siguientes: a) tener la edad determinada previamente y b) contar con la autorización de los padres para participar en el estudio. También, se tuvo en cuenta que cada sujeto quisiera responder de forma voluntaria a la entrevista.

<sup>1</sup> Las condiciones de los colegios públicos en Colombia, y en Latinoamérica en general, son diferentes a las de España. Por otro lado, en Barranquilla (Colombia) las instituciones privadas atienden a una mayor proporción de la población en edad escolar, y los centros de educación pública atienden con mayor frecuencia los estratos socio-económicos más bajos (Llanos, Ramos et al., 2002).

Para abordar el tema de estudio se utilizó el método clínico que propuso Piaget (1926)<sup>2</sup>, el cual "es un procedimiento para investigar cómo piensan, perciben, actúan y sienten los niños. Trata de descubrir aquello que no resulta evidente en lo que los sujetos hacen o dicen, lo que está por debajo de la apariencia de su conducta, ya sea en acciones o con palabras" (Delval, 2001).

Según Delval (2001), en el método clínico se pueden distinguir tres tipos de situaciones en cuanto a la utilización de un material. Una de ellas corresponde a la que se usó en este trabajo y consiste en sostener una conversación libre con el participante y tratar de mantener el curso de sus ideas respecto a la explicación de un problema. Como lo señaló este mismo autor, en este caso el método se basa en una conversación en la que el entrevistador interviene repetidamente y dirige las preguntas para tratar de esclarecer lo que el niño dice. La utilización de materiales se excluyó o se limitó, debido a la naturaleza del problema planteado: el conocimiento sobre un aspecto de la sociedad.

Las entrevistas se realizaron dentro del respectivo colegio, en un salón dispuesto para este fin. Se iniciaba con una conversación informal entre el entrevistador y el sujeto. En el transcurso de la entrevista inicial se daba a conocer al sujeto, de la manera más clara posible, la intención del estudio; también se le señalaba claramente que el entrevistador no era docente del colegio o instituto en cuestión y que lo que en esa conversación se dijera no tendría ninguna repercusión en su actividad académica. Cada una de las conversaciones se grabaron en cinta magnetofónica. Como resultado de la transcripción de estas grabaciones y de observaciones adicionales que se registraron en las entrevistas, se obtuvieron los protocolos de cada una de ellas para su posterior análisis.

En el transcurso de las entrevistas se planteaban situaciones hipotéticas concernientes a la nacionalidad e inspiradas en eventos de la vida real; también se formulaban preguntas generales sobre los aspectos cognitivos y

<sup>2</sup> En cuanto al método clínico propuesto por Piaget, se puede consultar también a Castorina, Lenzi y Fernández (1984); Delval (2001); Domahidy-Dami y Banks-Leite (1983) y Vinh-Bang (1966), entre otros autores.

afectivos de la nacionalidad. Se exploraron algunos de los siguientes aspectos: representación de la identidad nacional y manera de obtenerla, descripción del propio grupo nacional, actitudes hacia los símbolos nacionales, conocimiento socio-geográfico y actitudes hacia los extranjeros.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este artículo se presentan los resultados que se refieren a la comprensión del concepto de nacionalidad como un elemento de la identidad personal y a la consideración de este aspecto como una característica fija o susceptible de cambio. En este sentido, interesaba conocer las ideas que los sujetos tenían sobre la posibilidad de perder o cambiar de nacionalidad, así como las condiciones que determinan esa posibilidad.

Las preguntas pertinentes para esta parte de la investigación fueron las siguientes: ¿qué significa ser español/colombiano?, ¿crees que puedes dejar de ser español(a)/colombiano(a)?, ¿una persona que no ha nacido en España/Colombia puede llegar a ser española/colombiana?, ¿qué crees que hace falta para ser español/colombiano?, ¿una persona que habla inglés puede ser española/colombiana? De igual modo se tuvieron en cuenta las respuestas que se dieron cuando se planteó la siguiente situación hipotética: "Imagina que te vas a otro país, conoces a una chica(o) y te casas en ese país y allí tienen a sus hijos, ¿de dónde son los niños que nacen? ¿Pueden llegar a ser del otro país?"

Teniendo en cuenta el progresivo nivel de complejidad de las representaciones que las personas construyen acerca de los distintos aspectos de la realidad, se identificaron algunos criterios inherentes al concepto de nacionalidad para delinear los distintos momentos o niveles de su proceso de comprensión. Estos aspectos son los siguientes:

- La idea de la nacionalidad como característica fija o susceptible de cambio.
- La consideración de aspectos territoriales, lingüísticos, psicosociales e institucionales como justificantes de la nacionalidad y de su posibilidad de cambio.

- La alusión a mecanismos legales como condición de nacionalidad.
- La capacidad de reciprocidad del sujeto en la consideración de la posibilidad de cambio de la nacionalidad.

De este modo, a partir de las respuestas de los participantes y de las diferencias observadas en éstas con respecto a los distintos grupos de edad, se llevó a cabo un doble análisis cualitativo. Se analizó, por un lado, el nivel de complejidad de las respuestas de acuerdo con los criterios que se acaban de señalar y, por otra parte, se examinaron los temas que en las respuestas se asociaban al concepto de nacionalidad; es decir, que los elementos de contenido se mencionaban para referirse a la nacionalidad. Un mismo elemento, por ejemplo, el nacimiento como criterio, podía ser mencionado por sujetos clasificados en distintos niveles de complejidad. No obstante, los análisis de correlación permitirían establecer si determinados temas eran más propios de un nivel que de otro.

### Niveles de comprensión del concepto de nacionalidad

Se identificaron cuatro niveles de complejidad en el significado que los participantes le atribuyeron a la nacionalidad.

#### *Nivel 1. La nacionalidad como una característica fija*

Los participantes que se ubicaron en este nivel definen la nacionalidad como una característica fija, intrínseca y que está determinada principalmente por el lugar de nacimiento; por ello, la conciben como un aspecto de la persona que no se puede cambiar. De este modo, criterios como emigrar, comportamientos prosociales y el querer ser de un país no son considerados válidos para definir la condición nacional.

Se observa también, aunque poco, una alusión a los afectos hacia la nación y al conocimiento de las prácticas culturales, pero no como criterios únicos que definen la nacionalidad, sino como aspectos que se poseen por el hecho de nacer en un determinado país. En este nivel de complejidad no se refleja ningún conocimiento sobre la existencia de mecanismos legales para definir la nacionalidad. A continuación se presentan ejemplos de las respuestas que se dieron en este nivel de complejidad:

MARGARITA (7; 3). ¿Qué significa ser española? *Que eres una persona de aquí, de este país.* ¿Por qué eres de este país? *Porque has nacido aquí.* ¿Tú crees que puedes dejar de ser española? *Supongo que no, porque si has nacido allí, puedes ser española.* Si te vas a otro país, ¿dejarías de ser española? *No.* ¿Una persona que no ha nacido en España puede ser española? *No, porque el español es una persona que ha nacido allí. Si no nace allí, no puede ser española.* ¿Qué crees que hace falta para ser español? *Que nazca allí.* ¿Además hace falta hacer otra cosa? *No.* ¿Una persona que habla inglés u otro idioma puede ser española? *No, sólo si es de España, sí.*

FERNANDA (10; 2). ¿Qué significa ser colombiana? *Un orgullo muy grande, porque en Colombia pasan muchas cosas, hay muchas cosas que en otros países no hay...* ¿Tú crees que puedes dejar de ser colombiana? *No, porque tú naciste ahí. Ni modo que vas a devolver el tiempo y vas a ser de otro lado.* ¿Qué crees que hace falta para ser colombiano? *Nacer en Colombia, estar orgulloso, no hacer lo que hacían los niños: pisar la bandera, y estar al tanto de lo que pasa en Colombia.* ¿Una persona que no ha nacido en Colombia puede ser colombiana? *No, porque no lleva como la sangre de Colombia, el instinto de Colombia.* Imagínate que te haces mayor, te vas para otro país y te casas con un chico de ese país y tienen hijos, ¿de dónde son los niños que nacen? *Esos niños son de allá, pero con rasgos de Barranquilla.* ¿Cómo es eso? *Por ejemplo, el niño nacería blanco, por ejemplo si es de Estados Unidos, pero podría nacer con los ojos cafés y no azules. Moreno, con pelo negro o castaño, pero no mono (rubio).* ¿Puede ser colombiano ese niño? *No.* ¿Una persona que habla inglés u otro idioma puede ser colombiana? *Si nació en Colombia, claro que sí.* ¿Y si no nació en Colombia? *No. Yo estoy aprendiendo otros idiomas y soy colombiana.*

Como se observa en los ejemplos anteriores, Margarita y Fernanda privilegian el nacer en un país determinado como la condición central que define la nacionalidad. Otros aspectos (los afectivos, por ejemplo) no son determinantes y sólo aparecen como elementos que complementan al hecho de nacer.

En relación con la posibilidad de considerar la doble nacionalidad de los hijos de connacionales que nacen en el extranjero, se tiene la idea de que habría una mezcla, en el sentido racial, en la que algunas características serían determinadas por el lugar de nacimiento de los niños ("será blanco, por ejemplo, si es de Estados Unidos") y otras, por los rasgos físicos que poseen los padres debido a su lugar de origen ("pero tendrán los ojos cafés, no azules"). Se evidencia, además, que se deja completamente de lado la consideración de aspectos legales que determinan la doble nacionalidad.

Se puede decir que en este primer nivel los sujetos se centran en un solo elemento de la realidad social, que es bastante visible para ellos: el nacimiento. La consideración de este aspecto les lleva a concebir la nacionalidad como algo fijo que se obtiene de una vez y para siempre. Coherente con esto, no conciben la posibilidad de cambio, y por ello no hacen tampoco ninguna alusión a la existencia de procesos, los cuales implicarían la comprensión, entre otros elementos, de la temporalidad.

### *Nivel 2. Inseguridad sobre la posibilidad de cambio de la nacionalidad*

Las respuestas de este nivel hacen referencia a distintos criterios que permiten definir la nacionalidad. Mudarse y hablar el idioma del país en comparación con nacer, toman importancia como condiciones de nacionalidad; sin embargo, son muy inestables. Mientras un criterio permite justificar el cambio de nacionalidad, la consideración de otro distinto hace que el mismo participante piense que ésta no se puede cambiar; además, los sujetos se muestran bastante insensibles a sus propias contradicciones. Los participantes que se ubican en este nivel son altamente influenciados por las contrasugerencias.

La alusión a la doble nacionalidad (que aparece en un sujeto) se sigue haciendo sin comprender los mecanismos legales; este aspecto se concibe como el resultado de una mezcla, en la que se justifica la posibilidad de que los hijos que nacen en el extranjero sean de los dos países con base en los mismos criterios que definen la nacionalidad y su posibilidad de cambio: mudarse o aprender el idioma; de este modo, la doble nacionalidad



se relaciona más con una idea de parentesco "(soy... porque mi padre o mi madre lo es)" que con la comprensión de procesos legales. A continuación se analizan dos ejemplos de respuestas en este nivel:

DAVID (7; 4). *¿Qué significa ser español? Pues que hablamos español. ¿Crees que puedes dejar de ser español? Sí, porque si me voy a vivir a otro país y me quiero quedar a vivir allí por siempre, pues me quedo. Algunos niños dicen que aunque se vayan a vivir a otro país nunca dejarían de ser españoles, ¿estás de acuerdo con eso? Sí. ¿Entonces, puedes dejar de ser español o no puedes dejar de ser español? No sé si puedo dejar de ser español.*

LUCÍA (7; 8). *¿Qué significa ser colombiana? Yo soy colombiana porque nací en Colombia. ¿Puedes dejar de ser colombiana? No. ¿Por qué no puedes? Bueno, se puede dejar de ser colombiano si se adopta en otro país. ¿Qué quieres decir con "se adopta en otro país"? O sea, que nació en Colombia y a los 15 días de nacido, el bebé se fue para Medellín. Así. ¿Una persona que no ha nacido en Colombia puede ser colombiana? No, porque no nació en Colombia. ¿Una persona que habla inglés puede ser colombiana? Bueno sí, si aprende a hablar español.*

En estos dos ejemplos se alude a distintos criterios para definir la identidad nacional, aunque no se tiene una clara comprensión del concepto de país, lo que hace que se presenten también dificultades de tipo lógico, como la inclusión de clase. La referencia al idioma que se habla como condición de nacionalidad se abandona en favor de vivir o cambiarse de país para validar la adquisición de una nueva identidad. Después de la contrasugerencia, David no está seguro si puede o no puede perder su nacionalidad de origen. Lucía, por su parte, no parece reconocer la contradicción de sus argumentos, cambia de criterios para justificar el hecho de ser de un país —desde lugar de nacimiento hasta mudarse o hablar el mismo idioma—. El uso inestable de los criterios hace aparecer como contradictorios los argumentos que se utilizan para justificar la vieja y la nueva condición nacional, lo que refleja inseguridad o poca certeza sobre su posibilidad de cambio.

Se puede afirmar que en este nivel la idea de cambio es aún muy inestable y restringida; el cambio se concibe como algo rápido o brusco, y se explica a partir de situaciones muy anecdóticas: "que nació en Colombia y a los 15 días de nacido el bebé se fue para Medellín"; en esta respuesta se aprecia, además, que aún no se posee un concepto integrado de país.

### *Nivel 3. Posibilidad de cambio de la nacionalidad que se justifica en aspectos no legales*

En este nivel se empieza a considerar la nacionalidad como una característica susceptible de cambio. Al igual que en el nivel anterior, en éste se usan distintos criterios para definir la nacionalidad; el lugar de nacimiento, mudarse de país y hablar el idioma tienen importancia como criterios que justifican el cambio de identidad. Los chicos y chicas de este nivel prestan más atención a comportamientos de tipo pro-social, lo cual refleja que la preocupación por el país se convierte en condición para que una persona sea considerada miembro de una comunidad nacional. Aparece por primera vez la alusión al deseo o intención (voluntad) como elemento necesario para adquirir una nueva nacionalidad; es decir, se dirige la atención a aspectos menos visibles en la definición del ser nacional.

En este nivel la alusión a la doble nacionalidad (que aparece en una quinta parte de los sujetos) conserva la característica del anterior: no hay comprensión de los mecanismos legales y se concibe más como el resultado de una mezcla que se determina por el lugar de procedencia de cada uno de los padres; por ello sigue presente la idea de una nacionalidad por parentesco.

Aunque todos los participantes de este nivel conciben el cambio de la nacionalidad, los criterios que se utilizan para justificarlo no se emplean con reciprocidad en todos los casos; es decir, no se aplican al propio grupo nacional ni a los extranjeros. Esta situación permite considerar dos subniveles de respuestas:

- *Subnivel 3.1. Posibilidad de cambio de la nacionalidad que se justifica en aspectos no legales: cambio asimétrico*

Este subnivel, que se ha denominado *asimétrico*, incluye a chicos y chicas

que consideran de manera consistente que la nacionalidad se puede cambiar, pero que ésta es una posibilidad que no se da para todas las personas. Este cambio se refiere o bien a los otros (“Yo no puedo dejar de ser..., pero los de otros países sí pueden llegar a ser”), o sólo a los miembros del grupo nacional de los participantes (“Yo puedo dejar de ser..., pero los de otros países no pueden llegar a ser de mi país”). Se presentan a continuación algunos ejemplos de respuestas en este subnivel.

MARÍA (10; 9). ¿Qué significa ser española? *Que soy de aquí..., que hablo español... nació aquí.* ¿Qué crees que hace falta para ser español? *Hace falta nacer aquí, tener el idioma...* ¿Una persona que no ha nacido en España puede ser española? *Puede ser española porque ha vivido aquí, porque ha nacido en otro país y ha vivido aquí desde chiquita, y así ya se le va poniendo el acento que nosotros tenemos y se va haciendo a lo nuestro, y ya puede ser española.* ¿Tú crees que puedes dejar de ser española? *No, porque yo tengo en la mente de cómo hablo yo, puedo hablar de otra forma en otros países, pero a mí nunca se me va a olvidar.* ¿Crees que alguien que habla inglés u otro idioma puede ser español? *Aprendiendo el español.* ¿Y si no ha nacido en España pero aprende el español, puede ser española? *Sí.*

En este ejemplo se puede observar que para la participante el cambio de nacionalidad es algo que puede ocurrirle a los otros, pero no a ella. Se evidencia que se siguen aludiendo a distintos criterios que definen y justifican el cambio de nacionalidad, pero no se usan de manera recíproca. Así, María considera que personas de otras naciones pueden llegar a ser de un país distinto si se mudan a éste, lo cual es posible porque esa experiencia les permite ir adquiriendo el idioma o “accento” de esa nueva nación. Pero, en su caso, si ella se va a otro país no dejaría de ser española porque no olvidaría su acento: “yo tengo en la mente de cómo hablo yo, puedo hablar de otra forma en otros países, pero a mí nunca se me va a olvidar”.

SILVIA (16; 7). ¿Qué significa ser colombiana? *Que soy de un país donde..., aunque es un país donde hay también crisis, pero donde hay también... Tenemos buenas culturas, es un país donde tenemos buenas costumbres, tenemos buena fauna, flora de donde se sacan productos de exportación, todo eso.* ¿Por qué tú eres colombiana? *Bueno, yo soy co-*

*colombiana porque nació en Colombia. ¿Tú crees que puedes dejar de ser colombiana? Yo digo que no se puede. ¿Por qué crees que no se puede? Ah, porque eso se lleva en la sangre. ¿Qué crees que hace falta para ser colombiano? Yo creo que nada. ¿Cualquier persona puede ser colombiana? No, cualquiera no. ¿Qué hace falta para ser colombiana? Nacer aquí. Además de eso, ¿hace falta algo más? Yo creo que nada más. ¿Una persona que no ha nacido en Colombia puede ser colombiana? Bueno, también lo puede ser porque vemos que hay muchas personas que nacen en Estados Unidos, vienen aquí a vivir y se acostumbran a vivir como aquí y pueden llegar a convertirse en una colombiana. ¿Con venir y acostumbrarse pueden ser colombianas? Yo creo que sólo eso. Acostumbrarse a las tradiciones, a todo lo que es del país. Si te casas en otro país, con alguien de ese país, y tienes hijos que nacen en ese país, ¿de qué país son los niños que nacen? Se supone que del otro país. ¿Pueden ser colombianos? Sí..., porque pueden haber nacido en Estados Unidos, pero como yo soy colombiana les puedo inculcar también cultura colombiana y que aprendan la de allá, y así pueden ser colombo-estadounidenses.*

En este ejemplo se aprecia que para Silvia vivir en otro país le permite a otros adquirir una nueva nacionalidad, pero no cree que este criterio sea válido para que ella misma llegue a ser de otra nación. Considera que la doble nacionalidad de los hijos de connacionales que nacen en el extranjero es posible si a éstos se les enseña las costumbres del país de origen de los padres. De este modo, para ella los aspectos culturales constituyen un criterio que define la identidad nacional, pero no hace alusión a ningún proceso legal como requisito para gozar de esa condición.

MATEO (13; 0). *¿Qué significa ser colombiano? Ser colombiano es ser propio de Colombia. ¿Qué es eso? Ser del país, conocer todas las costumbres, su cultura. ¿Crees que puedes dejar de ser colombiano? Yo creo que eso viene de la persona; si una persona quiere cambiar de país, es su decisión; pero si quiere seguir siendo colombiano, también... ¿Cómo puede cambiar de país? Viajando al otro país, conociendo todo lo que hay allí. ¿Qué crees que hace falta para ser colombiano? Hace falta valorar el país, porque hay mucha gente que no valora ser colombiano, que ignoran que son colombianos. ¿Hace falta alguna otra cosa? No. ¿Una persona que no ha nacido en Colombia puede ser colombiana? Yo*

creo que no. ¿Por qué? *Porque se es colombiana cuando se nace en Colombia.* Si te casas en otro país, con alguien de ese país, y tienes hijos que nacen en ese país, ¿de qué país son los niños que nacen? *Serán de ese país, pero tienen espíritu colombiano porque yo soy colombiano.* ¿Cómo es eso? *Tienen identidad de ese país, pero yo les diría que yo nací en Colombia y deben valorar mi país.* ¿Ellos podrían ser colombianos? *Pueden ser colombianos dándoles la cédula cuando estén grandes de que nacieron en Colombia.* ¿Aunque no hayan nacido en Colombia, se les podría dar esa cédula? *Tal vez.*

En el caso de Mateo se observa que dejar de ser colombiano es una decisión personal, pero un extranjero no puede llegar a ser colombiano porque no nació en el país. Es decir, Mateo no tiene en cuenta que un criterio válido para un connacional puede serlo también para los extranjeros. Por otro lado, aunque este joven se refiere a un documento, que se puede considerar como una alusión a un aspecto legal, esta referencia sólo aparece de modo anecdótico y no como criterio que define y justifica el cambio de nacionalidad.

- *Subnivel 3.2. Posibilidad de cambio de la nacionalidad que se justifica en aspectos no legales: cambio simétrico*

Este segundo subnivel, que se ha denominado *simétrico*, incluye a los participantes que consideran de manera consistente que la nacionalidad se puede cambiar y que ésta es una posibilidad que se da para todas las personas. En este sentido, se observa una reciprocidad/simétrica: los criterios que se usan para justificar este cambio se aplican tanto a los connacionales como a personas de otros países. Se analizan a continuación ejemplos de respuestas en este subnivel:

LUPE (10; 2). ¿Qué significa ser española? *Que he nacido en España, porque mis padres son de España y toda mi familia es española.* Una persona que no ha nacido en España ¿puede ser española? *Sí.* ¿Cómo puede serlo? *Pues saber emigrar hasta aquí, sintiéndose español, sintiéndose bien en ese país y aunque sea negrita o sea china o sea de cualquier otra cosa, si se siente bien en España puede llegar a ser española si es lo que quiere.* ¿Qué es eso de emigrar? *Pasarse de unos países a otros.* ¿Tú

crees que puedes dejar de ser española? *Nunca dejaré de ser española... Puede que me vaya a otro país a vivir y me sienta mejor que aquí, pero nunca dejaré de ser española* ¿Y las personas que vengan de otros países dejarían de ser de esos países? *No, porque no puedes nacer otra vez y nacer en otro país..., aunque llegues a ser de otro país también porque te sientes bien en él.* Si te casas en otro país, en Inglaterra, por ejemplo, con alguien de ese país, y tienes hijos que nacen en ese país, ¿de qué país son los niños que nacen? *De Inglaterra.* ¿Pueden ser españoles? *Sí, porque su madre es española.* ¿Y por qué son de Inglaterra? *Porque han nacido en Inglaterra, pero son españoles porque su madre es española. Son una mezcla porque si mi marido es de Inglaterra* ¿Las personas que hablan inglés u otro idioma pueden ser españolas? *Sí, pueden venir aquí y hablando una lengua distinta, pero daría igual.*

Para Lupe se puede cambiar de nacionalidad emigrando a otros países, y este criterio es válido tanto para los connacionales como para los extranjeros. Aparece también la idea de nacionalidad como algo intrínseco pero no como un impedimento para el cambio, sino como una característica estable de identidad que se conserva a pesar de los cambios que se puedan dar en la persona. En este subnivel, al considerarse la posibilidad de cambio de nacionalidad de manera recíproca, se va dando prioridad a otros criterios distintos al idioma natal, el cual va perdiendo su capacidad para distinguir entre connacionales y extranjeros. La doble nacionalidad, por otra parte, se sigue concibiendo como el resultado de la mezcla de los orígenes de los padres, sin aludir a los procesos legales que la definen.

SEBASTIÁN (10; 5). ¿Qué significa ser colombiano? *Significa amar a mi ciudad que es Barranquilla y a mi pueblo colombiano.* ¿Crees que se puede dejar de ser colombiano? *Si él quiere.* ¿Cómo así? *Si uno no quiere a Colombia, si destruyen los árboles de la naturaleza* ¿Cómo se puede dejar de ser colombiano? *Yéndose para otro país. Por ejemplo yo voy a dejar de ser colombiano. Me duele y eso, pero mi papá dice que nos tenemos que ir para Costa Rica.* Si te vas para Costa Rica, ¿dejas de ser colombiano? *Dejaría de ser colombiano porque no viviría aquí, pero {seré} colombiano de corazón porque voy a seguir las reglas del pueblo colombiano.* ¿Qué crees que hace falta para ser colombiano? *Se nece*

*sita que se quiera a nuestro país. ¿Hace falta alguna cosa más? Que no se corten los árboles y tratar que los carros y los buses, más que todo, tengan un mofle más pequeño, porque esos mofles que tiene el bus de Ruta 3 de aquí, bota mucho humo. ¿Tú por qué eres colombiano? Porque nací aquí y quiero a mi país. Una persona que no ha nacido en Colombia puede ser colombiana? Sí. ¿Cómo? Viviendo aquí, reconociendo las cosas de este país, aportando cosas y no ser violentos. Si esa persona viene aquí y hace todo lo que tú dices, ¿puede ser colombiana? Sí. Si te casas en otro país, en Costa Rica, por ejemplo, con alguien de ese país, y tienes hijos que nacen en ese país, ¿de qué país son los niños que nacen? Van a ser... Como yo me voy para Costa Rica o a Estados Unidos, si nacen en Costa Rica van a ser de Costa Rica y si nacen en Estados Unidos van a ser de Estados Unidos. ¿Pueden ser colombianos? Si ven... y me paso mis vacaciones aquí, pueden serlo. ¿Cómo pueden serlo? Con las normas que te dije ahora. ¿Y una persona que habla otro idioma puede ser colombiana? Viniendo aquí y haciendo un curso de español.*

En el ejemplo anterior coexisten distintos criterios que determinan la pertenencia a un país. Para Sebastián la emigración permite el cambio de nacionalidad tanto de él como de las personas de otros países. Sin embargo, éste reconoce que por el hecho de haber nacido en Colombia siempre llevará a este país en su corazón. Este participante le da importancia a los comportamientos de tipo pro-social y al deseo de querer ser de un país (voluntad) como condiciones de la propia nacionalidad y de la posibilidad de que él y los extranjeros lleguen a ser de otros países. No hace ninguna alusión a los procesos legales; para él la doble nacionalidad se logra viajando de un país a otro.

CARLOS (16; 10). *¿Qué significa ser colombiano? Ser colombiano significa que soy del territorio de Colombia. ¿Por qué eres del territorio de Colombia? Ah, porque está la frontera. En el mundo está la frontera y Barranquilla está en Colombia y soy colombiano... porque nací en el territorio colombiano. Y... Colombia tiene sus características. Si nos vamos antes, siempre hay una cultura, del modo que se desarrolló. Entonces, yo me tengo que identificar con eso, porque a mí me criaron en ese país. Entonces debo tener esas características. ¿Tú crees que se puede dejar*

de ser colombiano? *Sí. ¿Cómo? Cuando uno pierde todas las costumbres de Colombia, cuando uno la niega también. ¿Qué crees que hace falta para ser colombiano? Hace falta ser colaborador, o sea, servicial... Hace falta nacer, criarse aquí. Yo soy colombiano porque nací y me criaron aquí. ¿Crees que además de eso hace falta algo más para ser colombiano? Lo primero es identificarse, si no se identifica con Colombia, no es Colombiano. ¿Una persona que no ha nacido en Colombia puede ser colombiana? Si la crían aquí, puede ser colombiana porque más bien las costumbres... Por lo menos los europeos tienen sus costumbres, los latinoamericanos tienen sus costumbres. Y si viene y se cría aquí, por lo menos, un europeo pues tendría características del colombiano. Es colombiano aunque no haya nacido aquí... y si viene y ha vivido muchos años y se siente bien aquí y se identifica con Colombia, puede ser colombiano. Si te casas con alguien de otro país y tus hijos nacen en ese país ¿de dónde son tus hijos? Pues de ese país. ¿Pueden ser colombianos? Pueden tener características de un colombiano, pero como se mueven en ese campo, en el campo de ese país, tendrán costumbres más de allá. Pero, ¿podrían ser colombianos? Serían colombianos pero en partes pequeñas. ¿Qué haría falta para que fueran más colombianos? Que se identifiquen con Colombia.*

Carlos, de 16 años, relaciona directamente la nacionalidad con aspectos culturales que se adquieren por el hecho de vivir en Colombia y que a su vez permiten que haya identificación con esa nación. Este criterio es válido para él, como miembro de su comunidad nacional, y para las personas de otros países. Este joven no considera los aspectos legales como condición para adquirir una nueva nacionalidad, sin embargo, sus respuestas reflejan una mayor y mejor integración de la información que utiliza.

#### ***Nivel 4. Posibilidad de cambio de la nacionalidad que se justifica en aspectos legales***

En este nivel la nacionalidad es un concepto institucional que se define por la pertenencia a un país. Esta pertenencia no es sólo de carácter natural; también implica aspectos institucionales, como la existencia de convenciones legales. De esta manera, el cambio de nacionalidad se relaciona con procesos de carácter legal, y se evidencia un progreso en la comprensión



de lo que esto implica. Asimismo, en el concepto de nacionalidad se empiezan a considerar aspectos institucionales que se relacionan con lo político (Estado, ciudadano, leyes, etc.). En este nivel se asume que nacer en un determinado país es condición de nacionalidad, pero se reconoce también la existencia de unos mecanismos legales que posibilitan el cambio en esta condición. De este modo, criterios como mudarse o querer ser miembros de un país aparecen como necesarios, pero supeditados al cumplimiento de los requisitos que exige el proceso de nacionalización.

En este nivel aparece de manera frecuente la alusión a la importancia de los afectos hacia el país como condición de nacionalidad, hasta tal punto que algunos participantes minimizan la relevancia de los procesos legales y de la condición de nacional adquirida a través de estos mecanismos si no aparecen de manera conjunta los sentimientos positivos hacia el país. La idea de nacionalidad intrínseca, bastante frecuente en las respuestas de los chicos y chicas de este nivel, muestra las mismas características que se señalaron en el nivel anterior.

En relación con la reciprocidad en el uso de los criterios que definen y justifican el cambio de nacionalidad, se distinguen dos subniveles:

- *Subnivel 4.1. Posibilidad de cambio de la nacionalidad que se justifica en aspectos legales: cambio asimétrico*

Este subnivel se ha denominado *asimétrico*, ya que incluye todos aquellos participantes que consideran de manera consistente que la nacionalidad se puede cambiar mediante mecanismos de tipo legal, pero que ésta es una posibilidad que no se da para todas las personas. Los chicos y las chicas de este subnivel conocen el proceso legal que permite adquirir una nueva nacionalidad. Sin embargo, consideran que este mecanismo o sirve a otros pero no a ellos (“Yo no puedo dejar de ser... pero los de otros países sí pueden llegar a ser... si se nacionalizan”) o, por el contrario, se aplica a los del propio grupo nacional, pero no a los extranjeros (“Yo puedo dejar de ser... nacionalizándome, pero los de otros países no pueden llegar a ser de mi país”). A continuación se analizan dos ejemplos de respuestas en este subnivel.

ROSA MARÍA (13; 4). ¿Qué significa ser española? *Significa que soy de todos porque España es como si fuera todas las provincias.* ¿Tú crees que puedes dejar de ser española? *Creo que no puedo dejar de ser española.* Y ¿por qué no puedes dejar de serlo? *Pues porque como has nacido aquí en España, tú te puedes ir, igual que en otro país te puedes ir y tú sigues siendo igual de ese país.* ¿Una persona que no ha nacido en España puede ser española? *Sí.* ¿Cómo puede serlo? *Viniendo aquí.* ¿Crees que hay que hacer algo más? *Hay que hacer algunos papeles, pero también pienso que da lo mismo si vienes a vivir a aquí.* Si te casas con alguien de otro país y tus hijos nacen en ese país, ¿de dónde son tus hijos? *De allí.* ¿Pueden ser españoles? *Sí.* ¿Cómo pueden serlo? *Pues siendo tú la madre española y el padre de ese país, son españoles.* ¿Hace falta algo más? *Hace falta también los papeles.*

MARCOS (10; 9). ¿Qué significa ser colombiano? *Ser colombiano significa algo muy bueno, porque si fuera de otro país y viniera acá, ¿qué iba a entender yo?* ¿Por qué eres colombiano? *Porque nací aquí.* ¿Por alguna otra razón? *No.* ¿Tú crees que puedes dejar de ser colombiano? *Uno no puede dejar de ser colombiano porque uno nació aquí en Barranquilla y nada más porque uno vaya a otros países no tiene que dejar de ser colombiano.* ¿Qué crees que hace falta para ser colombiano? *Para ser colombiano se necesita tener cédula, ser libre.* ¿Cómo obtienes la cédula? *La cédula se obtiene a los 18 años.* Entonces, ¿antes de los 18 años eres colombiano o no? *Sí soy, pero todavía no tengo edad, uno tiene el registro.* ¿Una persona que está en la cárcel no puede ser colombiana? *O sea, sí, pero no es libre...* ¿Una persona que no ha nacido en Colombia puede ser colombiana? *Pues sí puede ser colombiana.* ¿Cómo puede ser colombiana? *Porque tiene que tener el mismo idioma de nosotros, la misma letra, no hablar mal y tener cédula.* ¿Cómo obtiene la cédula? *A los 18 años.* ¿Y si esa persona es mayor de edad? *No sé.*

En el caso de Marcos, aunque éste se refiere al proceso legal como condición de nacionalidad, este criterio no se explica claramente y no se emplea con reciprocidad: sirve a los extranjeros para llegar a ser colombianos, pero no a los colombianos para nacionalizarse en otros países. En sus respuestas aparecen los criterios legales con otros aspectos de percepción más

directa, que determinan conjuntamente la posibilidad de llegar a ser considerado miembro de un país.

- *Subnivel 4.2. Posibilidad de cambio de la nacionalidad que se justifica en aspectos legales: cambio simétrico*

Este subnivel incluye a los participantes que consideran que la posibilidad del cambio de nacionalidad mediante procesos legales se da para todos los individuos. Se presentan a continuación ejemplos de respuestas.

MARINA (16; 4). *¿Qué significa ser española? Significa que he nacido en España. ¿Crees que puedes dejar de ser española? Sí, si te nacionalizas de otro país. ¿Qué es eso de nacionalizarse? Es cambiar de ser español a canadiense o italiana. ¿Una persona que no ha nacido en España puede ser española? Si le gustase ser española. ¿Sólo basta con que le guste? No, hay que ir a la embajada y cambiar la nacionalidad. Y ¿eso qué significa? Que es ciudadano de ese país.*

En el ejemplo anterior se aprecia que para considerar la nacionalidad de una persona se tienen en cuenta los derechos que se poseen como miembro de un país. Estos derechos son inherentes al hecho de haber nacido en esa nación o se pueden alcanzar bajo ciertas circunstancias que se establecen por la ley. La naturaleza institucional de la identidad nacional aparece relacionada con los procedimientos legales que se deben adelantar.

RODRIGO (16; 7). *¿Qué significa ser colombiano? Ser colombiano significa haber nacido en Colombia, no te puedo decir otra cosa. ¿Puedes dejar de ser colombiano? Pues a lo mejor dejar de ser colombiano en el sentido de tu nacionalidad yo creo que basta es posible. No, yo creo que no es posible, porque así logres una nacionalidad de otro país creo que sigues siendo de todos modos colombiano. ¿Qué crees que hace falta para ser colombiano? Si naces aquí eres colombiana, es una cuestión de leyes y cosas de esas. ¿Una persona que no ha nacido en Colombia puede ser colombiana? Pienso que sí. Una persona que no nace aquí, que haya nacido en otro país y venga a Colombia, y lleve un largo período de tiempo viviendo aquí en Colombia, y más o menos la cultura colombiana ya la conoce y le toma afecto al país y se nacionaliza colombiana. ¿Cómo es eso*

de nacionalizarse? *No lo tengo muy claro, pero creo que consiste en que tú eres de otro país y de pronto vienes acá a Colombia y quieres hacer parte de Colombia. O sea, para poder desempeñarte, trabajar aquí y tener todos los derechos de los colombianos, haces el proceso de nacionalización y creo que te hacen un... no sé te revisan la hoja de vida... No sé como es el trámite, pero yo sé que hay un trámite de nacionalización. Si te casas con alguien de otro país y tus hijos nacen en ese país, ¿de dónde son tus hijos? Yo creo que también tienen nacionalidad colombiana. Creo que en algunos países, creo que en Italia, los descendientes de italianos son italianos. No sé si en Colombia es lo mismo.*

Las anteriores respuestas reflejan el conocimiento de unos procedimientos legales que permiten la adquisición de una nueva nacionalidad; sin embargo, en este subnivel se le sigue dando importancia al nacimiento como condición para que un individuo sea considerado un connacional. Se reconoce la posibilidad de conseguir una nueva nacionalidad sin perder la de origen, no sólo por el hecho de nacer en determinada nación, sino porque se sabe que ciertos países aceptan la doble nacionalidad. Como se puede observar, existe un claro progreso en la comprensión de aspectos institucionales como condición de la nacionalidad. Además, se va precisando, ampliando e integrando la información relacionada con los otros elementos que definen esta característica. De este modo, no se abandonan criterios como nacer o vivir en un país, sino que se integran y organizan a partir de uno más abstracto, como es el proceso legal de nacionalización.

MARTA (19; 2). *¿Qué significa ser española? Realmente nada importante. Que he nacido aquí, que tengo una nacionalidad española, porque he nacido aquí como he podido haber nacido en otro sitio. ¿Tú crees que puedes dejar de ser española? Hombre, mucha gente está haciendo doble nacionalidad y todo eso, pero si has nacido aquí en España, eres de España. ¿Cómo es eso de la doble nacionalidad? Pues que vas a otro país y pides... No sé cómo se hará eso..., pides algo que te permita cambiarte... No sé exactamente. ¿Una persona que no ha nacido en España puede ser española? Se puede sentir española, sí ¿Es lo mismo sentir que ser? Yo creo que si no ha nacido aquí, sólo se puede sentir española, pero vamos, es una cuestión más que nada de clasificación... Sí, porque igual que se hace una clasificación o denominación de los países se*

*hace también de la gente que vive en ellos. Antes me hablaste de la nacionalidad, entonces, si una persona pide la nacionalidad en otro país en el que no ha nacido, ¿es de ese país? Hombre, se supone que puede serlo; para eso la pide. Pero se supone que a partir de allí habrá que hacer muchas cosas ¿Qué cosas? No sé, me imagino que no es tan fácil llegar y ya ser de otro país. Y si piden la nacionalidad y se la dan, ¿es un español igual al que ha nacido en España?... [Se ríe] No lo tengo claro. Imagínate que te vas a otro país, conoces a un chico de ese país, te enamoras y te casas allí y tienen hijos en ese país, ¿de dónde son los niños que nacen? Son del sitio en el que nacen. ¿Pueden ser españoles? Sí, si la madre es española, ellos supongo que tendrán nacionalidad compartida. ¿Qué quiere decir eso? Que en teoría debes tener los mismos derechos tanto si estás en el país de él como si estuvieras aquí. ¿Crees que haya que hacer algo para eso? Tal vez haya que hacer algún trámite. ¿Una persona que habla inglés puede ser española? Puede que sea española y haya aprendido inglés; si es inglés y la madre es española, también puede ser española ¿Y si ninguno de los padres es español y no ha nacido en España? Podría ser español si se hace la nacionalidad.*

En el caso anterior se observa una clara alusión a los procesos legales como mecanismo de cambio y adquisición de una nueva nacionalidad tanto para los connacionales como para los extranjeros. En este nivel reaparece con fuerza la consideración de que la nacionalidad de origen es una condición que no se pierde, la cual refleja una comprensión y organización de la información distinta a la que aparece en el Nivel 1. Cuando los chicos y chicas del Nivel 4 aluden a la nacionalidad como algo intrínseco, entienden que ésta es una característica susceptible de cambio y que se define no sólo por el lugar de nacimiento, sino también por el cumplimiento de unos requisitos legales.

Asimismo, en este nivel se da importancia a los sentimientos positivos hacia la nación, los cuales establecen una vinculación de carácter afectivo que trasciende lo legal y, en algunos casos, hasta lo minimiza como condición de nacionalidad (aunque sin desconocer su validez). También aparece claramente la idea de proceso, que implica temporalidad; por ello se entiende que la adquisición de una nueva nacionalidad no está sujeta sólo a la

voluntad, sino que precisa el cumplimiento de distintas condiciones que establecen los procesos legales.

Por otro lado, aunque en este nivel tampoco se expresa de manera precisa qué implica el proceso legal de adquisición de nacionalidad, en las respuestas aparece mayor información e integración de elementos que en niveles anteriores. La referencia a los mecanismos legales no constituye en absoluto una mera alusión anecdótica, sino que se convierte en un elemento central cuando se piensa en este tema. La reciprocidad está presente en todos los momentos de reflexión del sujeto, lo que le permite también hacer un "paralelismo internacional" y valorar en todo momento que cada situación válida para el propio grupo nacional es también válida para los miembros de países extranjeros.

### Comprensión del concepto de nacionalidad según la edad y la nacionalidad de los participantes

Luego de definir las características de los niveles de representación del concepto de nacionalidad, se estableció una relación entre éstos y la edad de los participantes. En este sentido, la Tabla 1 muestra una distribución, (que se expresa en porcentajes) de los participantes según nivel y grupo de edad.

De acuerdo con los datos obtenidos (ver Tabla 1), la mayor proporción de los niños de 7 años se ubican en los dos primeros niveles: imposibilidad de cambio (25%) e inseguridad de cambio de nacionalidad (40%); resultan significativas las diferencias que se encontraron en la distribución del segundo nivel en todas las edades. La comparación entre cada par de los grupos de edad muestra que entre los 7 y 10 años se produce un cambio estadísticamente significativo ( $\chi^2(1) = 4,8, p = 0,028$ ). Algunas de las dificultades que muestran los sujetos de estas edades pueden estar relacionadas con la comprensión de los aspectos lógicos que subyacen a la noción de nacionalidad (inclusión de clase, reciprocidad en los conceptos relativos, etc.), los cuales ya han sido revelados por algunos estudios (Delval & Del Barrio, 1981; Jahoda, 1964; Piaget & Weil, 1951). Sin embargo, parece que estas dificultades se superan a partir de los 10 años.

Por otro lado se encontró, aunque en menor proporción, que desde los 7 años los niños consideran la posibilidad de cambiar de nacionalidad; no obstante, a esta edad no se usa ningún criterio de carácter legal para definir y justificar este cambio. En este sentido, todos los investigadores que se han preocupado por el estudio de la comprensión de la sociedad (Berti, en prensa; Delval, 1981, 1989; Delval & Padilla, 1999; Kohen, 2003; Torres, 1994) han coincidido en señalar el mayor grado de dificultad que implica la comprensión de los aspectos políticos de la sociedad, entre estos el orden jurídico.

**Tabla 1**  
Distribución de los participantes según nivel de representación del concepto de nacionalidad y grupo de edad (%)

Niveles	Edades					+* (4)	P
	7 años	10 años	13 años	16 años	19 años		
Nivel 1 Imposibilidad de cambio de nacionalidad	25	15	0	10	11.11	6,075	n.s.
Nivel 2 Inseguridad en la posibilidad de cambio de nacionalidad	40	10	5	0	0	22,232	0,000
Nivel 3 Cambio de nacionalidad que se justifica en aspectos no legales	35	30	15	25	0	8,612	n.s.
<i>Asimétrica</i>	15	10	0	10	0	5,277	n.s.
<i>Simétrica</i>	20	20	15	15	0	4,083	n.s.
Nivel 4 Cambio de nacionalidad justificado legalmente	0	45	80	65	88,88	39,480	0,000
<i>Asimétrica</i>	0	20	20	5	16,66	6,334	n.s.
<i>Simétrica</i>	0	25	60	60	72,22	28,742	0,000
N	20	20	20	20	18		

Un aspecto importante en la representación del concepto de nacionalidad es la comprensión de los procesos legales. Por ello, se puede considerar que un avance en el desarrollo de la comprensión de esta noción tiene que ver con el conocimiento de estos mecanismos como condición de nacionalidad, mecanismos que son especificados por cada Estado. Esto exi-

ge ir más allá de los aspectos concretos que se relacionan con la experiencia cotidiana (nacer, vivir, lengua, costumbres, etc.) y comprender los de tipo institucional que permiten definir como ciudadanos de un país a personas que no nacieron en esa nación. En este sentido, este estudio encontró que a partir de los 10 años los participantes, en una importante proporción, hacen alguna alusión a los mecanismos legales como condición para cambiar o adquirir una nueva nacionalidad, y que se evidencia un incremento estadísticamente significativo con la edad en los sujetos ubicados en este último nivel, que alcanza el 89% en los participantes de 19 años. Sin embargo, las diferencias más importantes se dan entre los grupos de 7 y 10 años ( $+^*(1) = 11,613, p = 0.001$ ) y entre los grupos de 10 y 13 años ( $+^*(1) = 5,227, p = 0.02$ ); este último grupo (13 años) muestra los progresos más importantes en la comprensión de los aspectos legales, principalmente en lo que se refiere a la comprensión de la posibilidad de cambio de nacionalidad tanto para los connacionales como para los extranjeros (respectivamente,  $+^*(1) = 5,714, p = 0.017, +^*(1) = 5,013, p = 0.025$ ). Aunque la mayoría de chicos de 13 años de uno y otro país es capaz de dar esta visión institucional, se encontró una diferencia entre países, la cual se comentará más adelante.

Llama la atención que sujetos de 16 y 19 años (aunque en un bajo porcentaje) se ubican en el primer nivel de representación, en el que prima el nacimiento como única condición de la nacionalidad. Estos sujetos tienen una idea esencial de la nacionalidad, y la consideran una característica fija. Cuando mediante contrasugerencia se les hace alusión a la posibilidad de cambio, mencionan haber oído hablar de "un papeleo", pero muestran desconocer sus implicaciones, y desdennan la posibilidad de que un trámite legal le pueda hacer pertenecer a otro país. No obstante, la elaboración de las respuestas de estos jóvenes difiere, en algunos aspectos, de la elaboración de los chicos más pequeños: los primeros se refieren a algunos aspectos ideológicos que se relacionan con el desarrollo del país. A continuación se presenta un ejemplo del aspecto que se acaba de analizar:

DIEGO (19; 9). ¿Qué significa ser colombiano? *Que nació y vivo en Colombia, que estoy de acuerdo con la cultura de Colombia, que tengo la cultura de Colombia.* ¿Tú crees que puedes dejar de ser colombiano? *No, porque uno nació aquí y vivió aquí y se acostumbró a las cosas que*



*hay aquí: las costumbres, la forma de ser y todo. Me han dicho algunos chicos que sí se puede, que si tú vas a otro país y solicitas la nacionalidad... Eso es papeles. ¿Qué crees que hace falta para ser colombiano? Hace falta nacer. O sea, es que colombiano, teóricamente, es cuando uno nace en Colombia. Pero, colombiano, colombiano es que uno nace en Colombia, se siente colombiano, actúa como colombiano, la cultura, las costumbres y todo.*

Por otro lado, cabe destacar que la mayoría de sujetos de 16 y 19 años ubicados en el primer nivel de representación son colombianos (3 de 4), y esto puede explicar el hecho de que se hable poco del proceso de nacionalidad. Aunque son muchos los colombianos que emigran y cada vez es más frecuente que éstos se radiquen en otro país, el hecho de que las motivaciones para el cambio no son un deseo genuino, sino que obedecen a la situación social, política y económica que se vive en Colombia, lleva a los sujetos a decir que "el papeleo no te hace realmente cambiar de nacionalidad". Esto lo refuerza el hecho de que los participantes colombianos, en algunos casos, mencionan que para los extranjeros lleguen a ser de Colombia sólo hace falta querer y sentirse del país, ya que creen que allí no se exige el trámite de nacionalidad; además, algunos consideran que, debido a la situación socio-política de Colombia, no es probable que alguien quiera adquirir esta nacionalidad.

En relación con la nacionalidad (española o colombiana) no se encontraron diferencias significativas en los distintos niveles de representación, a excepción de la que se detectó en los participantes de 13 años del Nivel 4: la totalidad de niños españoles de 13 años se clasifican en este nivel, frente al 60% de participantes colombianos. Este resultado coincide con los hallazgos de estudios que han determinado que individuos de una misma edad, aunque pertenecientes a distintos contextos, manifiestan un nivel de comprensión similar, mientras que presentan diferencias con respecto a sujetos de distintas edades pertenecientes al mismo contexto sociocultural.

En lo que se refiere al género, sólo se encontró una diferencia significativa de 0,042 en el último nivel de representación, lo cual indica que hay una mayor presencia de chicos que de chicas en este nivel. Habría que explorar si estos resultados se deben solamente a la dificultad para com-

prender aspectos legales o si están relacionados con la idea, expuesta por algunos autores (Gilligan, 1982), de que las chicas, cuando deben analizar distintas realidades, se centran menos en las condiciones jurídicas y legales y prestan más atención a aspectos afectivos, así como se evidencia también en el hecho de que en el Nivel 3 hay mayor proporción de mujeres que de hombres.

En resumen (ver Tabla 1), se puede señalar que según la edad se registra un progreso en cuanto a la comprensión del concepto de nacionalidad. De tal modo que existe mayor presencia de chicos y chicas con edades entre 7 y 10 años en los dos primeros niveles. En el tercer nivel, en el que se presenta una comprensión de la posibilidad de cambio de la nacionalidad pero aún justificada en aspectos no legales, se aprecia un ligero incremento de la presencia de chicos y chicas de 10, 13 y 16 años en relación con su presencia en niveles previos; sin embargo, el porcentaje más alto sigue estando representado por los participantes de 7 años.

Es a partir del cuarto nivel que ya se refleja una comprensión de los aspectos legales de tipo más institucional implicados en la adquisición de la nacionalidad; en este nivel se observa una mayor presencia de los participantes de 13, 16 y 19 años.

### **Temas asociados al concepto de nacionalidad**

Con el fin de ofrecer información adicional que complete el análisis de resultados por niveles, se hizo una revisión de los distintos temas que los participantes asociaron al concepto de nacionalidad. Para ello se identificaron, por un lado, aquellos aspectos que hacen referencia a los requisitos de la nacionalidad y, por otro, los que se refieren a características de la nacionalidad. De acuerdo con lo que se señaló previamente en relación con lo que implica la construcción de este concepto, los temas mencionados como requisitos de la nacionalidad se ordenaron desde los más concretos y observables a los que tienen que ver con la organización político-social. A continuación se detallan todos estos temas, asimismo se indica en cuales se encontraron diferencias significativas según la edad (ver Tabla 2).

**Tabla 2**  
Distribución según la edad (%) de los temas asociados a la nacionalidad

TEMAS	Edades					+* (4)	P
	7 años	10 años	13 años	16 años	19 años		
Requisitos de nacionalidad							
Aspectos anecdóticos							
Aspectos situacionales	25	10	-	-	-	14.32	.006
Aspectos concretos							
Nacer	60	80	85	85	88.9	6.41	n.s.
Vivir/mudarse	60	60	55	45	33.3	3.96	n.s.
Lengua	55	45	10	15	-	23.01	.000
Aspectos psicosociales							
Nacionalidad por parentesco	-	40	70	70	22.2	24.1	.000
Conducta pro-social	10	25	20	10	5.6	4.13	n.s.
Voluntad	5	10	-	15	16.7	4.48	n.s.
Afectos positivos hacia la nación	15	45	60	60	72.2	15.16	.004
Aspectos sociales							
Aspectos culturales	20	30	25	50	44.4	5.79	n.s.
Compromiso social	-	-	20	15	16.7	7.96	n.s.
Aspectos legales	-	45	85	65	88.9	41.85	.000
Minimización de procesos legales	-	10	20	-	8.9	17.36	.002
Doble nacionalidad	-	25	65	45	55.6	55.6	.000
Característica de la nacionalidad							
Nacionalidad intrínseca	15	30	75	50	61.1	18.36	.001
Paralelismo internacional	-	15	15	-	22.2	8.39	n.s.
N	20	20	20	20	18		

Los *aspectos anecdóticos* se aprecian en el caso de Lucía (7; 08); para ella se puede dejar de ser colombiano, a pesar de haber nacido en Colombia, si a los 15 días de nacido se es llevado a Medellín. Este tema es mencionado por los participantes de 7 años (25%) y 10 años (10%); la alusión a estos comentarios desaparece en edades más avanzadas. Así, se presenta una diferencia estadísticamente significativa según la edad.

En cuanto a los *aspectos concretos* se encontró que nacer y mudarse de país como condiciones de nacionalidad aparecen en todas las edades. El primer tema alcanza el 80% en cada grupo de edad, excepto en el de 7 años; en esta edad se presenta una incidencia ligeramente menor. Por su parte, vivir o mudarse de un país se mantiene más o menos estable hasta los 13 años; este aspecto presenta una frecuencia menor a los 19 años (33%). Estos datos tienen sentido si se considera que los aspectos concretos, como los señalados hasta ahora, son condición de nacionalidad tanto en España como en Colombia: el nacer en un país da derecho a la ciudadanía y el mudarse

de país se convierte en un requisito indispensable para todos los sujetos que conciben el cambio de nacionalidad como una posibilidad.

En lo que se refiere al *idioma o lengua nativa* se encontró una diferencia estadísticamente significativa según la edad. Este es un aspecto que mencionan principalmente los chicos y chicas de 7 años (55%); su frecuencia decrece en edades más avanzadas y deja de señalarse a los 19 años. Este dato confirma los resultados obtenidos por otros autores (Molero, 1999; Torres, 1994) en cuanto a la baja relevancia que para los sujetos en las edades más avanzadas tiene la uniformidad lingüística como un criterio para diferenciar entre naciones. Esto es coherente con la progresiva comprensión de otros aspectos, como los jurídicos o legales, que aparecen con la edad y que determinan la posibilidad de llegar a obtener la nacionalidad sin importar el idioma que se hable originalmente.

Los *temas psicosociales* se refieren a aspectos de la relación social entre personas como condición de nacionalidad. En este sentido, la *nacionalidad que se recibe por parentesco* aparece en todas las edades; no obstante, presenta un incremento estadísticamente significativo entre los 7 y 16 años.

Un análisis más detenido del modo en que los más pequeños y mayores expresan esta idea muestra también diferencias cualitativas. A los 7 años se tiene la idea de que la nacionalidad se adquiere de los padres, es decir, por nacimiento. La comprensión de que esta condición es posible a través de unos mecanismos legales que así lo establecen aparece de manera importante a partir de los 13 años; en esta edad también se hace alusión a aspectos legales como condición de nacionalidad. De este modo, los participantes de 13 años tienen en cuenta la necesidad de realizar algún trámite legal para que los hijos puedan tener la nacionalidad de origen de los padres.

Ser bueno, emprender acciones por el país y respetarlo (conducta prosocial) se constituyen en condiciones psicosociales que debe cumplir todo ciudadano. La alusión a este tema aparece en todas las edades: es más frecuente entre los chicos de 10 (25%) y de 13 (20%), y se presenta con menor frecuencia a los 19 años (6%). La importancia que en estas edades se da a este aspecto puede estar relacionada, por un lado, con la visión armónica de la realidad y las relaciones interpersonales que tienen en particular

los chicos de 10 años y, por otra parte, con la mayor vinculación afectiva a la nación, que se evidencia a partir de los 13 años de edad (Torres, 1994).

Los *afectos positivos* hacia la nación es uno de los temas que se mencionan con mayor frecuencia en toda la muestra y que presenta unas diferencias estadísticamente significativas según la edad. Este tema presenta un incremento importante a partir de los 13 años (60%), y alcanza un 72% en la frecuencia de aparición a los 19 años. Este resultado es coherente con los estudios de Torres (1994) y Molero (1999), que determinaron que la vinculación afectiva hacia el grupo nacional comienza desde muy pronto y se manifiesta con mayor fuerza a los de 13 años.

La *voluntad, intención o deseo* de ser miembro de una nación también aparece en casi todas las edades, aunque de manera poco importante. A los 13 años no se hace alusión a este tema, lo cual puede estar relacionado con la creciente conciencia que tienen los participantes de esta edad sobre la importancia de los aspectos legales como condición de nacionalidad.

Los *aspectos sociales* son aquellos que se refieren al contexto social y por tanto trascienden las relaciones psicosociales entre individuos; entre éstos se encuentran las prácticas culturales, el compromiso social que asume la persona y el papel de las instituciones en la regulación de la nacionalidad. En lo que se refiere a los *aspectos culturales*, aunque no se puede hablar de diferencias estadísticamente significativas, se aprecia que a partir de los 10 años, sobre todo en los niños colombianos, éste es un tema recurrente, lo cual implica la comprensión de aspectos más institucionales, como las tradiciones y costumbres propias de cada nación (Torres, 1994; Molero, 1999).

También a partir de los 13 años aparece una conciencia de la situación sociopolítica que se traduce en la idea de *compromiso social* frente a las necesidades del país. De este modo, para llegar a ser miembro de una nación se debe estar dispuesto a realizar acciones buenas por el país en el que se vive y luchar por sacarlo adelante. Este tema, igual que ocurre con la *conducta pro-social*, es un aspecto que mencionan principalmente los sujetos colombianos. Esto, como se explicó antes, se debe probablemente a una diferencia del contexto producto de la distinta situación social que afrontan España y Colombia.

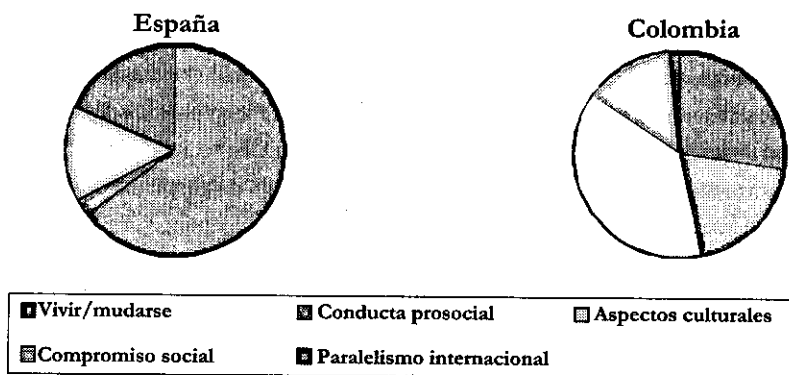
Los *aspectos legales* como requisito de la nacionalidad aparecen en más del 50% de la muestra, pero este tema no se distribuye de un modo estadísticamente uniforme: se presenta con fuerza a los 10 años y sigue incrementándose hasta llegar a casi el 90% en el grupo de 19 años. Esto es coherente con lo que afirman distintos autores (Berti, en prensa; Delval, 1994; Delval & Padilla, 1999, entre otros), que señalan la complejidad que implica la comprensión del ámbito político, en el que se incluye la nacionalidad.

Otros temas que se refieren a los aspectos institucionales son la *doble nacionalidad* y la *minimización de los procesos legales*, los cuales surgen a partir de los 10 años de edad; su distribución tampoco es estadísticamente homogénea (ver Tabla 2).

La *doble nacionalidad* no siempre se entiende como una posibilidad determinada por aspectos legales. Así, para aquellos participantes que justifican el cambio de nacionalidad con base en criterios no legales, la doble nacionalidad se justifica también a partir de esos mismos criterios, por ejemplo, vivir en el segundo país, adaptarse y acostumbrarse a sus tradiciones o aprender la lengua de ese país; así lo señalan María (10; 09) y Silvia (16; 07), que se sitúan en el Nivel 3 de comprensión. Sólo los sujetos que aluden a los aspectos legales asumen la doble nacionalidad como un aspecto contemplado por las leyes de cada país.

La *minimización de los procesos legales*, que surge en algunos sujetos, se refiere a que ser miembro de una nación implica algo más que obtener unos papeles que así lo dispongan. Este aspecto puede estar relacionado con la importancia que se le da a los afectos positivos hacia la nación y con la idea de la *nacionalidad como algo intrínseco*, que no se pierde aunque pueda cambiarse. En cuanto a este tema, que más que requisito se considera como una característica de nacionalidad, se aprecia que aumenta en importancia a los 10 años y sigue apareciendo con frecuencia en edades mayores con fluctuaciones de unos grupos a otros. Este resultado puede estar relacionado con la consideración de los aspectos afectivos, que lleva a los sujetos a concebir el ser de un país como algo tan arraigado que define en primer lugar el nacimiento y luego el vivir y conocer las costumbres de ese país, y que es imposible, pese a la consideración de aspectos legales, dejar de ser

del lugar en el que se nació, como ya habían determinado Carrington y Short (1995) en su estudio con niños británicos.



Figura

Requisitos de nacionalidad en los que se presentan diferencias estadísticamente significativas entre los participantes colombianos y españoles

En lo que se refiere a la nacionalidad de origen de los participantes, se encontraron diferencias significativas en algunos temas (ver figura). Cuando hablan de la nacionalidad, los niños españoles, en su conjunto, parece que mencionan más que los niños colombianos el vivir o mudarse y el paralelismo entre unos países y otros. Esto se debe probablemente a que la población española, y en particular los escolares, tiene más oportunidades de conocer situaciones diversas de migración; esto puede llevar a los sujetos a preguntarse acerca de la identidad nacional. Esta situación es menos frecuente en Colombia, sobre todo si se tiene en cuenta que los participantes de esta nación no viven en la capital del país y, por ello, tienen menos contacto con procesos migratorios.

Los niños colombianos parece que se refieren más a la conducta prosocial, a los aspectos culturales y al compromiso social. Esto se puede explicar, en parte, por el contacto directo de los participantes con la delicada situación social y política que atraviesa Colombia, donde muchos connacionales son vistos como personas que hacen daño al país, lo cual lleva a estos niños y jóvenes a querer compensar esas acciones negativas mediante comportamientos ejemplares.

### Relación entre temas y niveles de complejidad en la idea de nacionalidad

Debido al análisis de niveles y temas, los autores de este estudio se preguntaron si estar en un determinado nivel de complejidad implica aludir a un tipo de temas más que a otros; es decir, se plantearon la correspondencia entre los niveles de representación del concepto de nacionalidad y los temas que están presentes en cada uno de éstos. Para ello se seleccionaron los temas que aparecen en un porcentaje importante en las respuestas de cada nivel (ver Tabla 3).

**Tabla 3**  
Correspondencia entre temas y niveles de representación del concepto de nacionalidad (%)

Niveles	N	Temas						
		Nacer	Vivir/ mudarse	Idioma	Afectos positivos	Aspectos legales	Nacionalidad Intrínseca	Conducta pro-social
<i>Nivel 1</i> Imposibilidad de cambio de nacionalidad	12	100	0	25	25		100	0
<i>Nivel 2</i> Inseguridad en la posibilidad de cambio	11	63,63	81,81	54,54	18,18	0	18,18	0
<i>Nivel 3</i> Cambio de nacionalidad justificado en aspectos no legales	21	61,90	61,90	38,09	25,38	0	23,80	42,85
<i>Nivel 4</i> Cambio de nacionalidad justificado en aspectos legales	54	88,88	46,29	12,96	61,11	100	64,81	9,25

Tal y como se observa en la Tabla 3, la idea de nacionalidad como una característica fija, definida principalmente por el lugar de nacimiento y considerada como un aspecto esencial que no se puede perder, aparece en el 100% de las respuestas que corresponden al primer nivel de representación sobre el concepto de nacionalidad. El idioma y los afectos positivos hacia la nación se presentan con menor frecuencia, mientras que vivir o mudarse, la conducta pro-social y los aspectos legales no se tienen en cuenta para definir la nacionalidad.



En el segundo nivel, que se define por la inseguridad de la posibilidad de cambio de nacionalidad, el nacimiento ya no es el único criterio definitorio; también cobran importancia mudarse de país y el idioma que se habla. La nacionalidad como un aspecto intrínseco pierde importancia en relación con el nivel previo, lo cual es coherente con la poca certeza que poseen los participantes sobre la posibilidad de cambio de la nacionalidad. La alusión a la conducta pro-social y a los aspectos legales es nula en este nivel.

El nacimiento y vivir o mudarse a un determinado país son los criterios más utilizados en el tercer nivel. Asimismo, los afectos positivos hacia la nación y la conducta pro-social tienen más poder definitorio que en los niveles previos, mientras que el idioma va perdiendo importancia como criterio para distinguir entre nacionalidades; en este nivel no aparece ninguna alusión a los procesos legales.

En el último nivel los aspectos legales se constituyen en el tema central del concepto de nacionalidad; sin embargo, no se desconoce que el lugar de nacimiento, los afectos positivos hacia la nación y el vivir o mudarse de país son también aspectos que permiten definir la nacionalidad. El idioma continúa decreciendo en importancia y la nacionalidad como un aspecto intrínseco vuelve a considerarse.

En consideración de los datos que se presentan en las tablas 1 y 3, se puede confirmar un progreso en la definición del concepto de nacionalidad que va acorde con el incremento de la edad; en la medida en que los participantes son mayores, se observa no sólo mayor información, sino una mejor integración y organización de esta información. Se aprecia también un progreso en la comprensión del concepto. De este modo, los individuos avanzan desde una concepción de la nacionalidad como característica fija que no puede cambiarse hasta la comprensión de la posibilidad de cambio. Esta posibilidad de cambio inicialmente está justificada en aspectos no legales, pero luego se consideran los mecanismos constitucionales implicados en este proceso, lo cual constituye el mayor logro en la comprensión del concepto de nacionalidad en la muestra estudiada.

Por otro lado, teniendo en cuenta la evolución histórica del concepto de nacionalidad, se aprecia que la idea étnica de nacionalidad —que se define por el lugar de nacimiento, lengua e historia nacional comunes, aspectos que aseguran una fuerte vinculación afectiva— aparece principalmente entre los participantes de los dos primeros niveles. Mientras la idea de nacionalidad civil se presenta en los niveles 3 y 4, en los que se considera la posibilidad de adquirir una nueva nacionalidad con base tanto en aspectos no legales como en los requisitos constitucionales.

## CONCLUSIÓN

Carrington y Short (1995) realizaron un estudio que analizó las ideas que tienen los niños de Gran Bretaña sobre lo que hace que una persona sea británica, así como sus concepciones sobre la identidad cultural y nacional; en esta investigación los autores se refirieron a una visión monolítica de la cultura, la cual estaría relacionada con la consideración de la imposibilidad de perder la nacionalidad. Según ellos, estas ideas están asociadas a un impedimento para aceptar la existencia de una sociedad pluralista. Esta noción, al referirse a los aspectos culturales y de nacimiento como condición de nacionalidad, lleva implícita la idea de una nacionalidad étnica.

En consideración de lo anterior, cobra importancia un resultado del estudio que se presenta en este artículo: la alta frecuencia del tema “nacionalidad como aspecto esencial”. Aunque hay un mayor número de sujetos que consideran la posibilidad de cambio de nacionalidad (asimétrica y simétrica), resulta importante el hecho de que en estos niveles la idea de nacionalidad se presenta como un aspecto esencial que no se pierde y que no depende del proceso legal, sino que está muy relacionado con procesos culturales. Según Carrington y Short, es importante prestar atención a la presencia de estas ideas, ya que podrían obstaculizar la convivencia en una sociedad plural.

También resultan importantes los resultados preliminares de otro análisis de este estudio (que no se detallan en este artículo), en el cual se revisan las actitudes de los sujetos frente al hecho de que los extranjeros vengán a vivir, trabajar y celebrar sus fiestas en su país; en este análisis se

detectaron respuestas que se refieren en mayor porcentaje a procesos de asimilación ("los extranjeros deben adaptarse a las costumbres del país al que llegan") y de tipo aislacionista-separatista ("si celebran sus fiestas deben hacerlas entre ellos").

De este modo, los resultados de este estudio aportan información valiosa para la implementación de políticas educativas. Así, ante el reconocimiento de la alta incidencia de la nacionalidad como un aspecto intrínseco o esencial, resulta importante incluir en los currículum escolares una concepción más relativista o más cosmopolita, para evitar el posible riesgo de que se asuman posiciones fundamentalistas implícitas en una visión esencialista. Esta propuesta debe implementarse con mayor urgencia entre los escolares colombianos, ya que están menos sensibilizados a la presencia de extranjeros en sus contextos cotidianos. Asimismo, debido a la frecuencia de movimientos migratorios masivos, que también se evidencian en España, y a problemas asociados a estos fenómenos, es conveniente indagar sobre estos aspectos para conocerlos y poder intervenir en favor de una mejor convivencia entre los pueblos.

### Referencias

- Barret, M. & Buchanan-Barrow, E. (2002). Children's understanding of society. En P. K. Smith & C. H. Craig (Eds.), *Handbook of childhood social development*. Oxford: Blackwell.
- Berti, A. (en prensa). Children's understanding of politics to appear. En M. Barret & E. Buchanan-Barrow (Eds.), *Children's understanding of society*. Psychology Press.
- Castorina, J.A., Lenzi, A. y Fernández, S. (1984). Alcances del método de exploración crítica en psicología genética. En J.A. Castorina, A. Lenzi, S. Fernández y otros, *Psicología genética. Aspectos metodológicos e implicancias pedagógicas*. Buenos Aires: Miño y Dánilo (p. 83-118).
- Carrington, B. & Short, G. (1995). What makes a person British? Children's conceptions of their national culture and identity. *Educational Studies*, 21, 217-238.
- Cutts Dougherty, K., Eisenhart, M. & Webley, P. (1992). The role of social representations and national identities in the development of territorial knowledge: A study of political socialization in Argentina and England. *American Educational Research Journal*, 29, 809-835.
- Del Barrio, C. (1979). *Un estudio sobre la adquisición de la lógica de las clases aplicadas a conceptos sociogeográficos*. Memoria inédita. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología.

- Delval, J. (1994). Stages in the child's construction of social knowledge. En M. Carretero & J. F. Voss (Eds.), *Cognitive and instructional processes in history and the social sciences*, Hillsdale, L.E.A.
- Delval, J. (2001). *Descubrir el pensamiento de los niños*. Barcelona: Paidós.
- Delval, J. & Del Barrio, C. (1981). Un estudi pilot sobre la comprensió del concepte de país. *Anuario de Psicología, special issue* (Piaget), 109-138.
- Delval, J., Del Barrio, C. & Echeita, G. (1981). El conocimiento de los niños de su propio país. *Cuadernos de pedagogía*, 75, 33-36.
- Delval, J. & Padilla, M.L. (1999). El desarrollo del conocimiento sobre la sociedad. En F. López, M.J. Fuentes, I. Echevarría y M.J. Ortiz (eds.), *El desarrollo afectivo y social*, Madrid: Pirámide (p. 125-150).
- Domahidy-Dami, C. y Banks-Leite, L. (1983). El método clínico en psicología. En A. Marchesi, M. Carretero y J. Palacios (comps.), *Psicología Evolutiva I. Teorías y métodos*, 2ª ed. Madrid: Alianza (p. 401-419).
- Echeita, G., Del Barrio, C., Martín, E., Moreno, A. & Delval, J. (1984). El desarrollo en el niño del conocimiento del propio país y los extranjeros: Revisión de la bibliografía. *Revista de Educación*, 274, 171-206.
- Gilligan, C. (1982). In a different voice. Psychological theory and women's development. Trad. cast: *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. México: F.C.E., 1985.
- Jahoda, G. (1964). Childrens concepts of nationality: A critical study of Piaget's stages. *Child Development* 34, 1.081-1.092.
- Kohen, R. (2003). *La construcción infantil de la realidad jurídica*. Tesis doctoral (inédita). Universidad Autónoma de Madrid.
- Llanos, M. y Ramos, J. (2002). *Estado de la calidad de la educación en la región Caribe colombiana*. Universidad del Norte. Tesis de Psicología.
- Molero Otero, B. (1999). *El proceso de construcción infantil de la identidad nacional: Conocimiento propio del país y los símbolos nacionales*. Tesis doctoral. Universidad del País Vasco.
- Moreno, A. (1979). *La adquisición de los símbolos nacionales en el niño y el adolescente*. Memoria inédita. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología.
- Piaget, J. (1926). *La représentation du monde chez l'enfant*. París: Alcan.
- Piaget, J. & Weil, A. M. (1951). Le développement, chez l'enfant, de l'idée de patrie et des relations avec l'étranger. *Bulletin International des Sciences Sociales, Unesco*, 3, 605-621.
- Torres, E. (1994). La construcción psicológica de la nación: El desarrollo de las ideas y sentimientos nacionales. En M.J. Rodrigo (Ed.), *Contexto y desarrollo social*. Madrid: Síntesis Psicología (p. 305-344).
- Vinh-Bang (1966). La méthode clinique et la recherché en psychologie de l'enfant. En *Psychologie et épistemologie génétiques. Thèmes piagétiens*. París: Dunod (p. 67-81). Trad. cast. en J. Ajuriaguerra y otros, *Psicología y epistemología genética: El método clínico y la investigación en psicología del niño*. Buenos Aires: Proteo, 1970 (p. 39-51).